

EXPDTE. Nº: 208/2005 - P.Ley

AUTOR: SANTIAGO Jorge Norberto

EXTRACTO: Autoriza al Poder Ejecutivo, a ceder inmueble en carácter de donación a la Municipalidad de Comallo.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

TORO CUEVAS HERNANDEZ MACHADO PERALTA ARRIAGA
LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Mayo de 2005